



## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO AL CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LES ILLES BALEARS (EHIB).**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de este contrato es el suministro al Consorcio Escuela de Hostelería de les Illes Balears –EHIB-, de libros de texto, en cualquier lengua y soporte, para la biblioteca de la EHIB- y/o el funcionamiento ordinario de los cursos del SOIB que imparte anualmente la EHIB, con sede en el edificio Arxiduc Lluís Salvador (Campus UIB).

### **2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO**

#### **2.1. Solicitud del material**

La EHIB establecerá el procedimiento para efectuar las solicitudes de material, de tal forma que al proveedor le quede constancia de la fecha y hora de envío de la solicitud. En las solicitudes constará el número de pedido y los datos suficientes para identificar el material solicitado, tales como autor, título, fecha de edición y editorial. De cualquier título solicitado la empresa adjudicataria servirá siempre la última edición disponible en el mercado, salvo petición expresa por parte del responsable del contrato. Para todos los libros se dará preferencia a las ediciones encuadernadas (tapas duras, cartóné, etc.) frente a las ediciones en rústica. La empresa adjudicataria deberá tener capacidad para suministrar material bibliográfico nacional e internacional, obras editadas en las Islas Baleares o que hagan referencia a las mismas, tanto en soporte papel como soporte audiovisual o multimedia. Y ello sin perjuicio de que el personal de la EHIB pueda comprobar el cumplimiento de este requisito, en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

#### **2.2. Gastos de entrega y transporte**

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro a la biblioteca de la EHIB serán de cuenta del contratista.

#### **2.3. Plazos de entrega**



La entrega del material se hará de forma sucesiva, según las necesidades de la EHIB. Los plazos de entrega serán, contados desde la fecha de pedido, como máximo, los siguientes:

- URGENTES: 4 días para los pedidos calificados como tales por el personal técnico de la biblioteca.
- SOIB: 10 días para los pedidos de los cursos correspondientes a las certificaciones profesionales u otras familias de los cursos de Formación para desempleados.
- NOVEDADES: 15 días para aquel material publicado en España y con antigüedad igual o inferior a 2 años.
- REPOSICIÓN: 30 días para material publicado en España con una antigüedad superior a 2 años.
- INTERNACIONALES: 45 días para material publicado en el extranjero.

#### 2.4. Imposibilidad del suministro

Si a la empresa adjudicataria le resultase imposible el suministro de un material solicitado, lo deberá poner en conocimiento del responsable del contrato lo antes posible, y siempre dentro del plazo señalado como máximo de entrega, señalando la razón de la imposibilidad de efectuar el suministro. En los casos de obras descatalogadas o agotadas el adjudicatario procederá al suministro de las mismas, previa aprobación del responsable del contrato, accediendo a canales distintos a los habituales, como sería el portal de Iberlibro, poniendo en su conocimiento, las alternativas de selección y adquisición. Con respecto a las obras descatalogadas o agotadas, no se aplicará el descuento de hasta el 15% sobre el precio fijo, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 h) de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Asimismo, la adquisición de estas obras descatalogadas o agotadas no podrá superar el 2% del total del presupuesto base de licitación.

#### 2.5. Atención personalizada

La empresa adjudicataria deberá contar con teléfono, dirección de correo electrónico y persona asignada para atender las solicitudes, consultas y reclamaciones que necesite efectuar la biblioteca de la EHIB.



## 2.6. Facilidades de examen y selección de material

La empresa adjudicataria facilitará el examen y selección de material mediante:

- La entrega en depósito sin cargo de libros para su selección por la biblioteca de la EHIB en las materias y plazos indicados. Los portes de estas entregas correrán a cargo de la empresa adjudicataria quien, una vez confirmada la recepción y el de su adquisición por parte de la biblioteca de la EHIB, procederá a su facturación en los términos establecidos en el contrato. La recogida del material no seleccionado correrá a cargo de la empresa adjudicataria.
- El envío de información de novedades, por correo electrónico, a la biblioteca de la EHIB.
- La puesta a disposición de la biblioteca de la EHIB de las novedades más importantes del mercado.

## 2.7. Entregas erróneas o de material defectuoso

El material suministrado tendrá una garantía de 3 meses a partir de su entrega; los defectos detectados en ese periodo podrán dar lugar a su -subsanción, reposición o devolución de los materiales defectuosos y/o, en su caso, no abono de los mismos. Transcurridos los 3 meses desde la recepción del material suministrado de conformidad, quedará extinguida la responsabilidad de la empresa adjudicataria.

Los gastos de devolución y reposición de material defectuoso o erróneo al solicitado correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que se obliga a retirar el material devuelto en un plazo inferior a siete días y a deducir el importe correspondiente al material devuelto en la factura siguiente, salvo que sea repuesto.

Palma, 18 de junio de 2015